(OTÓRGUESE PLENOS PODERES AL COMPAÑERO ORLANDO SALVADOR SOLÓRZANO DELGADILLO, MINISTRO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA QUE ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA EL "ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y AMÉRICA CENTRAL")

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 86-2019, Aprobado el 21 de Junio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 120 del 26 de Junio de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otórguese Plenos Poderes al Compañero **Orlando Salvador Solórzano Delgadillo,** Ministro de Fomento, Industria y Comercio, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba el **"ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y AMÉRICA CENTRAL".**

Artículo 2. La certificación de este Acuerdo Presidencial es suficiente para acreditar la facultad del Compañero Orlando Salvador Solórzano Delgadillo, para actuar en representación del Gobierno de la República de Nicaragua de conformidad con el contenido del Artículo 1 del presente instrumento.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de junio del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23258